

COMUNICADO DE PRENSA

5 de diciembre de 2006

Consulta popular para la reforma constitucional:

Los niños, niñas y adolescentes opinan para modificar la Constitución

Santo Domingo.- Un grupo de niños, niñas y adolescentes han sido convocados a un encuentro, donde se recogerán todas las propuestas generadas en consultas municipales y barriales que se realizaron previamente, con el objetivo de asegurar la perspectiva de la población de menores de 18 años en la reforma constitucional.

En este evento participarán los y las representantes seleccionados en el nivel municipal y será presenciada por los miembros de la Comisión de Juristas designada para la Reforma Constitucional.

La Coalición de ONG por la Infancia y el Consejo Nacional para la Reforma del Estado –CONARE-, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, han convocado a nueve consultas municipales en igual cantidad de municipios que cuentan con Ayuntamientos Juveniles e Infantiles, además de una serie de consultas organizadas por las instituciones que forman parte de la Coalición de ONGs por la infancia, con las que se cubrió todas las regiones del país.

En esta Consulta se consensuará una propuesta única a nivel nacional que represente el punto de vista de los niños, niñas y adolescentes dominicanos con respecto a las necesidades de cambios a la Constitución, para posteriormente entregar esta propuesta final a CONARE.

La Consulta con niños, niñas y adolescentes se hace en base a 12 puntos que son discutidos por ellos, entre los que se encuentran el Preámbulo de la Constitución, de los Derechos Humanos, la ciudadanía de

COMUNICADO DE PRENSA

los niños, niñas y adolescentes, derechos de la familia y de los niños, derecho a la educación, a la salud, derecho de los niños y niñas con discapacidad y de la seguridad social de la niñez, entre otros.

A través de CONARE, dos representantes del sector niñez escogidos en la consulta nacional de los niños, niñas y adolescentes participarán en la Asamblea Nacional, que se llevará a cabo en enero de 2007.

La participación de los niños y niñas en instancias de opinión como la consulta popular para la reforma constitucional está contemplada en el artículo 17 de la Ley 136-03 que expresa que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, escolar, científica y cultural, señalando que el Estado, la familia y la sociedad deben crear y fomentar oportunidades de participación para todos y todas y para sus asociaciones.

OFICINA DE COMUNICACIÓN

Para obtener más información, sírvase dirigirse a:

Patricia García, UNICEF, Comunicación, Santo Domingo, 809-473-7373, Ext. 362

pgarcia@unicef.org